

Santiago, 15 de diciembre de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Incorpora modificación al texto del Reglamento Interno del **Fondo de Inversión Bci Eurocorp Renta Residencial**, administrado por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”).

De nuestra consideración:

Por medio de la presente informamos a usted que, con esta fecha, se depositó el texto refundido del reglamento interno del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración, denominado **Fondo de Inversión Bci Eurocorp Renta Residencial Preferente** (el “Reglamento Interno” y el “Fondo”, respectivamente), en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero, el cual contiene la siguiente modificación aprobada en la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada con fecha 28 de noviembre de 2022:

En el Título II. “Política de Inversión y Diversificación”, Artículo 5º, número 5.3, se modificó su literal /i/ con el objeto de aumentar el límite máximo para la inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, excluidos los emisores indicados en los literales /ii/ al /iv/ del referido número y los emisores que correspondan a sociedades controladas por el Fondo, desde un 75% del activo total del Fondo a un 100% del activo total de éste.

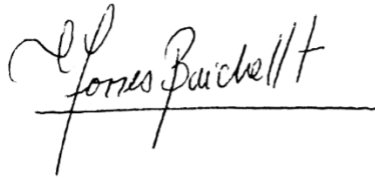
De esta forma, se reemplazó el texto del referido literal por aquél que se detalla a continuación:

“5.3. Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

/i/ Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, excluidos los emisores indicados en los literales /ii/ al /iv/ del número 5.2 precedente y los emisores que correspondan a sociedades controladas por el Fondo: Hasta un 100% del activo total del Fondo.”

La modificación anteriormente señalada corresponde a la única modificación efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Saluda atentamente a usted,



Claudia Torres Brickell
Gerente General

Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.